

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO

Finalizado el plazo para la subsanación de las deficiencias detectadas en la documentación presentada, y de conformidad con lo establecido en el punto cuarto de las bases por las que se rige el proceso selectivo para la provisión temporal de una plaza de Director/a Técnico/a de la Orquesta Real Filharmonía de Galicia, mediante contrato de interinidad

**RESUELVO:**

1. Declarar admitidos con carácter definitivo a los siguientes aspirantes:

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS
1	07543289W	Alejandro Sanz Redondo
2	18197010P	José María Montes Navío
3	32443797C	Eulogio García Fernández-Albalat
4	32663849P	Sabela García Fonte
5	32798853W	Marcos Javier Seoane Vilariño
6	34977069A	María Socorro Cacharro López
7	42189423V	Javier Fermín Afonso Hernández
8	46895170X	María del Carmen Lorenzo Vizcaíno
9	52494044V	Lorenzo de los Santos Gago
10	76406925M	Nicasio Gradaille Peña

2. Designar al Tribunal calificador, que tendrá la siguiente composición:

**Titulares:**

- Presidente: D. Paul Daniel
- Secretario: Dña. María Luz González Domínguez (sin voz y sin voto)
- Vocales: Dña. Laura Castro Caamaño  
Dña. Silvia Modia Ferreiro  
D. Ramón Llátser Rodríguez  
D. José Vicente Faus Faus

**Suplentes:**

- Presidente: D. Maximino Zumalave Caneda
- Secretario: Dña. María Aurora Díaz Varela (sin voz y sin voto)
- Vocales: Dña. María Emilia Díaz Varela  
D. Enrique Meyer Pleite  
D. Javier Simó Echarte  
D. Tilmann Josef Kircher



## CONSORCIO DE SANTIAGO

3. Aprobar el lugar, hora y fecha de realización de la entrevista, que se realizará el jueves, día 29 de enero de 2015, a las 10:00 horas, en el Auditorio de Galicia, sito en Avda. Burgo das Nacións, S/N – 15705 Santiago de Compostela (A Coruña).

Los aspirantes realizarán la entrevista por estricto orden alfabético, comenzando aquellos cuyo primer apellido empiece por la letra B.

Los candidatos deberán presentarse provistos del correspondiente documento de identidad

4. De acuerdo con lo establecido en la Base 6.A, aquellos aspirantes que no hubiesen presentado la acreditación requerida sobre superación de gallego, deberán realizar un ejercicio tipo test de diez preguntas, de carácter no eliminatorio. Esta prueba se realizará una vez finalizada la entrevista a que hace referencia el punto anterior.
5. Asimismo, habiendo sido detectado error material, referente a la redacción de las Funciones Principales, punto j) de las Bases, ya que donde dice: "Proposición de apercibimientos y sanciones del personal de la EAEM" debe decir "Proposición de apercibimientos y sanciones del personal de la Orquesta Real Filharmonía de Galicia", se procede a su subsanación través de la presente Resolución y publicación de la misma.
6. Ordenar la publicación con fecha de hoy de la presente relación definitiva de aspirantes admitidos en el tablón de anuncios de la entidad, así como en la páginas web del Consorcio de la Ciudad de Santiago y de la Orquesta Real Filharmonía de Galicia.

Santiago de Compostela, 15 de enero de 2015

Fdo.: BELÉN HERNÁNDEZ LAFUENTE

Gerente del Consorcio

CONSORCIO DE  
SANTIAGO